

### Acta de Eliminación de Documentos N°03-2021

El día 24 de febrero del 2021 al ser las 07:30 a.m., en la **Unidad Archivo Central Institucional** y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en su Sesión Ordinaria **N°03-2018**, celebrada el 22 de noviembre del 2018, donde se acordó por unanimidad:

“Aprobar la valoración parcial de conservación documentos de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género con las modificaciones solicitadas en el oficio GG-1408-2018 y enviar a la oficina productora para validar. **ACUERDO FIRME**”.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°06-2019**, celebrada el 22 de marzo del 2019 en su acuerdo 05, donde se acordó por unanimidad:

*“Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos, mediante oficio CISED-18-2018 de 03 de agosto de 2018; para el fondo Instituto Nacional de Aprendizaje (Ina); subfondos: Junta Directiva, Secretaría de la Junta Directiva, **Asesoría para la Igualdad y Equidad de género**, Unidad de Recursos Financieros, Proceso de Inspección y Cobros, Proceso de Presupuesto, Proceso de Tesorería, Proceso de Almacén y Proceso de Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional; y que esa Comisión no declaró con valor científica cultural, pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley N°7202 y su reglamento ejecutivo”.*

Se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género:

Número de orden de la Tabla de Plazos	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad en m/l
1	Acción de personal <sup>1</sup>	2006-2012	0,003
2	Expediente de actividades con enfoque de género <sup>2</sup>	2000-2012	1,37
3	Expediente de activos institucionales <sup>3</sup>	2006-2010	0,001
4	Circulares <sup>4</sup>	1999-2012	0,04
5	Correspondencia facilitativa	1998-2012	0,64
6	Correspondencia sustantiva <sup>5</sup>	1998-2012	0,885
7	Expediente de INA-BID <sup>6</sup>	1998-2002	2,44
8	Expediente sobre información de talleres <sup>7</sup>	2000-2004	0,1
9	Hojas de asistencia <sup>8</sup>	2003-2012	0,09

Acta de eliminación 03-2021  
Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género

Número de orden de la Tabla de Plazos	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad en m/l
10	Informes de reunión <sup>9</sup>	2004-2012	0,08
11	Justificación de marca <sup>10</sup>	2005-2012	0,07
12	Expediente del plan operativo institucional anual y presupuesto <sup>11</sup>	1999-2011	0,045
13	Planes de trabajo <sup>12</sup>	2006-2011	0,065
14	Recortes de periódico <sup>13</sup>	2000	0,015
<b>TOTAL</b>			<b>5,84 m/l</b>

### Aclaraciones

<sup>1</sup> En la versión para eliminar se indicó una cantidad de 4cm/l, la cantidad disminuyó a 0,3 cm/l por que se encontraron documentos del Expediente INA-BID, los cuales se trasladan a la línea 7.

<sup>2</sup> En la versión aprobada de la valoración parcial la cantidad era 154 cm/l. Las personas encargadas del trámite de eliminación organizaron nuevamente los documentos, al verificar la cantidad esta corresponde a 137 cm/l.

<sup>3</sup> En la versión aprobada de la valoración parcial la cantidad era 3 cm/l, la cantidad disminuyó a 0,1 cm/l corresponde a la exclusión de copias y duplicados de documentos, los cuales en la primera revisión no habían sido revisados.

<sup>4</sup> En la versión aprobada de la valoración parcial la cantidad era 7,3 cm/l. La disminución corresponde a la exclusión de un reporte financiero que estaba archivado incorrectamente.

<sup>5</sup> En la versión aprobada de la valoración parcial la cantidad era 110 cm/l, la disminución a 88,5 cm/l corresponde a la exclusión de borradores y otros documentos duplicados que no habían sido revisados anteriormente.

<sup>6</sup> En la versión aprobada de la valoración parcial la cantidad era 240 cm/l, el aumento a 244 cm/l corresponde a documentos que estaban incorrectamente archivados en otros tipos documentales.

<sup>7</sup> En la versión aprobada de la valoración parcial la cantidad era 15 cm/l. La disminución corresponde a la exclusión de documentos que estaban archivados incorrectamente.

<sup>8</sup> En la versión aprobada de la valoración parcial las fechas extremas son 2010 a 2012, sin embargo, en la revisión realizada por las personas encargadas de hacer el trámite de eliminación, se encontraron documentos desde el año 2003 (traspapelados en otras líneas) por lo que se incluyen para su respectiva eliminación.

En relación con la disminución, se procedió a excluir duplicados y triplicados de una misma hoja de asistencia, quedando la cantidad de 9 cm/l.

<sup>9</sup> En la versión aprobada de la valoración parcial la cantidad era 13 cm/l, la cantidad disminuye a 8 cm/l ya que se detectaron copias de informes y otros controles no vinculados con el quehacer de la Asesoría.

Acta de eliminación 03-2021  
Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género

<sup>10</sup> En la versión aprobada de la valoración parcial la cantidad era 9 cm/l, la cantidad disminuye a 7 cm/l debido a la exclusión de duplicados de los documentos.

<sup>11</sup> En la versión aprobada de la valoración parcial la cantidad era 9 cm/l, la disminución a 4,5 cm/l se da ya que se excluyen documentos borradores que no corresponden a la versión final del documento y otros que se encontraron en duplicado.

<sup>12</sup> En la versión aprobada de la valoración parcial la cantidad era 12 cm/l, la disminución a 6,5 cm/l se da ya que se excluyeron borradores de los planes de trabajo que se encontraban en duplicado.

<sup>13</sup> En la versión aprobada de la valoración parcial la cantidad era 6 cm/l, la disminución a 1,5 cm/l se da ya que se identificó gran cantidad de recortes no relacionados con las funciones sustantivas de la entidad e inclusive, duplicidad de noticias y artículos publicados en diferentes periódicos, además se excluyen folletos publicitarios no vinculados con el quehacer de la Asesoría.

En esta acta de eliminación se procedió con la eliminación de los documentos indicados en la valoración parcial de fecha 22 de noviembre del 2018.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 11:30 horas.

---

Guido Campos Arce  
**Responsable de la Eliminación**  
**Asesoría para la Igualdad y Equidad de**  
**Género**

---

Yerlin Zúñiga Céspedes  
**Testigo**  
**Asesoría para la Igualdad y Equidad de**  
**Género**

---

David Hernández Sandoval  
**Jefatura**  
**Asesoría para la Igualdad y Equidad de**  
**Género**

---

Nancy Granados Peraza  
**Archivista**  
**Unidad de Archivo Central Institucional**